

DECRETO EXENTO N° 301

CASTRO, 01 de Agosto del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 01.08.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 02 de Agosto 2016, con motivo de 3era capacitación de gestión escolar preventiva tema mediación escolar y resolución de problemas, asisten:

- **Patricia Barrientos Barrientos,**

- **Jasna Vargas Subiabre,**

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 01 de Agosto 2016, y un 40% por el día 02 de Agosto 2016, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item, 04 del presupuesto Municipal Vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo "13
"



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE